

DECLARACIÓN H.C.D. N° 003/2025.-

VISTO:

La presentación oficial del nombramiento del pastor Gustavo Mardones como Obispo presidente a nivel Nacional de la institución Iglesia Metodista Pentecostal Argentina en la 54° conferencia en la ciudad de Neuquén, el Proyecto presentado por el Concejal GÓMEZ MAURICIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pastor Gustavo Mardones recibió a Cristo en su corazón el mes de abril del año 1984 a la edad de 17 años, en la localidad de Pico Truncado en la iglesia metodista pentecostal argentina, mientras que la pastora Maricel García recibió a cristo a la edad de 8 años en la misma iglesia en el año 1982;

Que, tuvieron una vida de servicio y consagración al Señor sirviendo en la obra de Dios en casi todos los departamentos de la iglesia, escuela dominical, juventud, Dorcas, voluntarios, coro, etc. Que contraen matrimonio el 15 de julio del año 1989 y continúan sirviendo al señor en cargos superiores de la iglesia local y en liderazgo de distintos grupos;

Que, son nombrados como guías del Anexo de Las Heras el 1 de enero del año 1993 y consagrados como pastores en el año 1995 donde comienzan una intensa tarea ministerial dando frutos abundantes para la gloria de Dios;

Que, en febrero de 1993 comenzaron con la construcción del primer templo, un salón ubicado en calle Hipólito Irigoyen al 1347, que hicieron con recursos generados de las ventas de empanadas y quedo totalmente terminado e inaugurado el domingo 6 noviembre de 1994. Formularon el proyecto e instaron a la construcción del centro de atención medica Rene Favoloro en el barrio primero de mayo y el merendero ubicado en el mismo barrio, funciona de manera ininterrumpida hace años;

Que, desde este ámbito legislativo me enorgullece reconocer y agradecer la destacada labor del Obispo presidente Gustavo Mardones y su esposa Diaconisa Maricel García quienes han logrado durante tantos años servir a la comunidad, brindando apoyo a los jóvenes no solo de nuestra localidad como así también a jóvenes de localidades vecinas.

Que, han demostrado un compromiso inquebrantable con la comunidad, y su trabajo ha tenido un impacto significativo en la vida de muchas personas ya que no solo fueron los creadores de varios templos, sino que también crearon hogares, comedores y la primera radio cristiana en Las Heras FM Sion.

Que, se debe dictar el instrumento legal que obre en consecuencia.



Que, tratado en sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2025, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Pacheco Vera Constanza, Trotta Romina, Monteros Tomás y Gómez Mauricio;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, como **CIUDADANO ILUSTRE** al pastor Gustavo Mardones por su compromiso con nuestra localidad.-

ARTICULO 2º): DESE A DIFUSIÓN, del presente proyecto en los distintos medios de comunicación oral, escrita y digital local. -

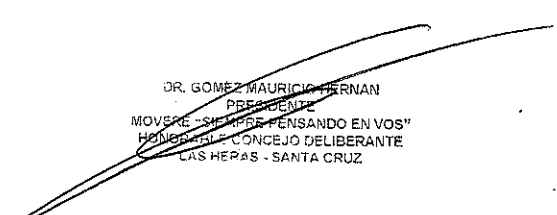
ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 15 DE MAYO DE 2025.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



DR. GÓMEZ MAURICIO HERNÁN
PRESIDENTE
MOVEM - SIEMPRE PENSANDO EN VOS
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ